

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 49 • Sábado, 5 de abril de 2003

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	79,73 euros
Suscripción semestral	44,80 euros
Suscripción trimestral	24,92 euros
Suscripción mensual	9,97 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUeltOS:	
Número del año actual	0,54 euros
Número de años anteriores	1,10 euros
EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros	
EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.	

Edita: **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**
Administración y Talleres: **Imprenta Provincial**
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

- Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.
- Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Electoral Provincial. Córdoba. Presidencia— Constitución de las Juntas Electorales 1.657

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL CÓRDOBA Presidencia Núm. 3.173

Se pone en conocimiento que ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Córdoba al día de la fecha, siendo sus componentes los siguientes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Angulo Martín.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Fernández Carrión e Ilustrísimo señor don Antonio Jiménez Velasco.

Secretario: Ilustre señor don Carlos Rubio Sabio.

Por la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la L.O.R.E.G. se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 4 de abril de 2003.— El Presidente, Francisco Angulo Martín.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AGUILAR DE LA FRONTERA (Córdoba) Núm. 3.169

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida el día de hoy, de la siguiente forma:

Presidente: Doña Margarita Borrego Carrión, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Vocales: Doña Milagros Zurera Delgado, Juez de Primera Instancia de Puente Genil y doña Dolores Montes Herrera, Juez de Paz de Monturque.

Secretaria: Doña María Lourdes Vallecillo Orellana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Aguilar de la Frontera, a 4 de abril de 2003.— La Secretaria de la Junta, María Lourdes Vallecillo Orellana.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAENA (Córdoba) Núm. 3.177

Don Germán María Serrano Espinosa, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen General Electoral, se publica el presente a fin de insertar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, la relación de miembros de esta Junta Electoral de Zona que queda como sigue:

Presidente: Don Germán María Serrano Espinosa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baena (Córdoba).

Vocales: Don Manuel Osorio Montilla, Juez de Paz de Valenzuela y doña Paulina Molina Navarro, Juez de Paz de Luque.

Secretaria: Doña Marina Courel Galán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena.

Dado en Baena, a 4 de abril de 2003.— El Presidente, Germán María Serrano Espinosa.— La Secretaria, Marina Courel Galán.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CABRA (Córdoba) Núm. 3.178

Por el presente se comunica que en el día de hoy 4 de abril de 2003, quedó constituida la Junta Electoral de Zona de Cabra y su partido, habiendo procedido igualmente a la designación de Presidente en la persona de doña María Francisca Lorite Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Cabra; Vocales doña Ivana María Redondo Fuentes, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Cabra y don Antonio Fernández Pacheco, Juez de Paz de Doña Mencía, y Secretaria, doña Loreto López Romera.

Todo ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 apartado 3.º de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de julio de Régimen Electoral General, y se proceda a insertar el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cabra, 4 de abril de 2003.— La Presidente de la Junta Electoral, María Francisca Lorite Martínez.— P.O. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Loreto López Romera.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

Núm. 3.168

Don Félix Degayón Rojo, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que con esta fecha ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de esta ciudad, con los siguientes componentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Félix Degayón Rojo, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal Número Uno de Córdoba.

Vocales: Ilustrísima señora doña Cristina Mir Ruza, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Córdoba e Ilustrísimo señor don Antonio Javier Pérez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Córdoba.

Secretaria: Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria del Juzgado Decano de Córdoba.

Dado en Córdoba, a 4 de abril de 2003.— El Presidente de la Junta, Félix Degayón Rojo.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUCENA (Córdoba)

Núm. 3.174

Don Enrique de Juan López, como Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lucena, hace constar:

Que se celebró el día 4 de abril de 2003 la sesión constitutiva de la misma, cuya acta es la siguiente:

Acta de Constitución de la Junta Electoral de Zona

En Lucena, a 4 de abril de 2003, siendo la hora señalada, comparecen don Luis Martínez Durán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Lucena; don Juan Carlos Merenciano Aguirre, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Lucena; doña Rocío Antón Cortés, Juez de Paz de Rute, con mi asistencia don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado Decano de los de Lucena.

Iniciado el acto, por el Secretario que refrenda, se le hace saber a los concurrentes que han sido designados vocales de esta Junta Electoral de Zona, requiriéndoles para que manifiesten si algunos de los designados pretenden concurrir a las elecciones convocadas, manifestándose negativamente todos ellos.

Seguidamente se procede a la elección de Presidente de Junta, siendo elegido por unanimidad don Luis Martínez Durán, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Lucena, quedando constituida, por tanto, dicha Junta Electoral de Zona, por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis Martínez Durán, con D.N.I. número 38.821.786.

Vocales: Don Juan Carlos Merenciano Aguirre, con D.N.I. 26.022.310, y doña Rocío Antón Cortés, con D.N.I. 24.174.529.

Secretario: Enrique de Juan López, con D.N.I. 34.001.038.

Acto seguido por la Junta constituida se acuerda que el resultado de dicha acta se comunique por medio de fax al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Córdoba y remitir certificación de dicha constitución al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a la dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Asimismo fíjese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, del que se extiende la presente, que leída y hallada conforme, es firmada por el Sr. Presidente y Vocales, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Para que surtan los efectos oportunos, expide y firma. Doy fe.

Dado en Lucena, a 4 de abril de 2003.— El Secretario, Enrique de Juan López.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONTILLA (Córdoba)

Núm. 3.170

Doña Macarena Sánchez del Rosal, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Montilla, hago saber:

Que con esta fecha ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con los siguientes componentes:

Presidenta: Doña Macarena Sánchez del Rosal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Montilla.

Vocales: Doña Francisca Aguilera Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Montilla y don Feliciano Gil Mendoza, Juez del Juzgado de Paz de La Rambla.

Secretaria: Doña Carmen María Siles Monserrat, Secretaria del Juzgado Decano de Montilla.

Dado en Montilla, a 4 de abril de 2003.— La Presidenta de la Junta, Macarena Sánchez del Rosal.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (Córdoba)

Núm. 3.171

Ha sido constituida la Junta Electoral de Zona del Partido Judicial de Peñarroya-Pueblonuevo, con los Vocales Judiciales: Don Ignacio Munitiz Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción Número Dos, don Benaisa Said Mohand, Juez Sustituto y don Fernando Barbancho Gómez, Juez Titular del Juzgado de Paz de Espiel, habiéndose nombrado Presidente de la misma a don Ignacio Munitiz Ruiz.

Peñarroya-Pueblonuevo, 4 de abril de 2003.— El Secretario de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POZOBLANCO (Córdoba)

Núm. 3.176

Doña María José Cuenca Bonilla, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco, para las Elecciones Locales del día 25 de mayo del presente año, en virtud del Real Decreto 374/2003, con los siguientes miembros: Presidente: Doña María José Cuenca Bonilla.

Vocales: Don Nicolás Alcalá Pedrajas y doña Francisca Galán Rubio.

Secretario: Doña Dolores de la Rubia Rodríguez.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo catorce de la Ley Electoral, se expide el presente en Pozoblanco, a 4 de abril de 2003.— El Presidente, María José Cuenca Bonilla.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PRIEGO DE CÓRDOBA (Córdoba)

Núm. 3.172

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se comunica que esta Junta Electoral de Zona se ha constituido en el día de la fecha inicialmente en la siguiente forma:

Presidente: Don Rafael Díaz de la Coba.

Secretaria: Doña María Carolina Hita Fernández.

Vocales Judiciales: Don Manuel Carrillo Castillo y don José María Pérez Martos.

Priego de Córdoba, a 4 de abril de 2003.— El Presidente, Rafael Díaz de la Coba.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE POSADAS (Córdoba)

Núm. 3.175

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3.º de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, a continuación se participa la relación de miembros de esta Junta Electoral de Zona, que es la siguiente:

Presidente: Don David Gómez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas.

Vocales: Doña Lourdes García Fernández, Juez de Paz del Juzgado de Palma del Río y doña Caridad Serrano Serrano, Juez de Paz del Juzgado de La Carlota.

Secretario: Don Juan Calzado Juliá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Posadas (Decano).

En la villa de Posadas, a 4 de abril de 2003.— El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Posadas, David Gómez Fernández